

NO SE ALTEREN
LOS TALONES

19031



Xilografía (María Martorell)
Direc. Gral. de Cultura de Salta

LOTERIA DE SALTA

600.000.000

Entero \$ 60.000.- Tercio \$ 20.000

Sortea el 13 de Agosto de 1981

PROGR 319031 EMISION 1040
UNO NUEVE CERO TRES UNO 1

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Sortea el 13 de Agosto de 1981

EMISION 1040 Hs. 22 50 MILLARES

EMISION ORDINARIA DE 50 MILLARES PROGRAMA DE PREMIOS

1 Primer premio de	\$ 600.000.000.—
1 Segundo premio de: Un automóvil Fiat 600 Standard 0 km. con impuesto Ley 20.630 pago y efectivo por un total de	63.612.903.—
1 Tercer premio de	8.000.000.—
1 Cuarto premio de	6.000.000.—
1 Quinto premio de	4.500.000.—
5 Premios de	\$ 750.000.—
10 Premios de	450.000.—
20 Premios de	150.000.—
150 Premios de	69.000.—
4 Premios 4 últ. cif. del 1º premio ..	78.000.—
4 Premios 4 últ. cif. del 2º premio ..	75.000.—
4 Premios 4 últ. cif. del 3º premio ..	72.000.—
4 Premios 4 últ. cif. del 4º premio ..	69.000.—
4 Premios 4 últ. cif. del 5º premio ..	66.000.—
49 Premios 3 últ. cif. del 1º premio ..	61.800.—
49 Premios 3 últ. cif. del 2º premio ..	61.650.—
49 Premios 3 últ. cif. del 3º premio ..	61.500.—
49 Premios 3 últ. cif. del 4º premio ..	61.350.—
49 Premios 3 últ. cif. del 5º premio ..	61.200.—
499 Premios 2 últ. cif. del 1º premio ..	61.200.—
499 Premios 2 últ. cif. del 2º premio ..	61.050.—
499 Premios 2 últ. cif. del 3º premio ..	60.900.—
499 Premios 2 últ. cif. del 4º premio ..	60.750.—
499 Premios 2 últ. cif. del 5º premio ..	60.600.—
4.999 Premios terminación última cifra del 1º premio ..	60.600.—
4.545 Premios por progresión de 11 en 11 al 1º premio ..	60.600.—
12.454 Premios por un total de	\$ 1.461.532.303.—

Del primer premio se deducirá un 5% para premiar dos aproximaciones, una anterior y otra posterior de \$ 8.000.000.— cada una, reservándose el importe de \$ 14.000.000.— para incrementar programas.

Del segundo premio en efectivo de \$ 12.000.000.— se deducirá un 5% para premiar dos aproximaciones, una anterior y otra posterior de \$ 300.000.— cada una.

El segundo premio se compone de un automóvil Fiat 600 Standard 0 km. e impuesto Ley 20.630, y corresponderá a la fracción determinada en sorteo posterior. Las dos fracciones restantes se repartirán en partes iguales el premio en efectivo de \$ 12.000.000.—

La fracción que establecerá el premio del automóvil, será determinada en sorteo posterior que se realizará inmediatamente del sorteo principal, donde se habilitarán tres bolillas numeradas del uno al tres.

El Banco de Préstamos y Asistencia Social se reserva el derecho de abonar en efectivo el premio correspondiente al automóvil, hasta la suma de \$ 40.000.000.— (cuarenta millones de pesos), si en el momento de presentarse el certificado premiado al cobro, no contare con el automóvil por no haber en plaza.

En caso de resultar coincidentes las cuatro, tres y dos últimas cifras de los cinco primeros premios, éstas se acumulan, también lo será la última cifra del primer premio con la terminación de los cinco primeros premios más progresión.

En todos los casos la liquidación de premios se efectuará como indica el extracto.

Los cinco primeros premios no acumulan 4, 3, 2, última cifra, ni progresión.

Se establece que cualquier billete o fracción que se presente al cobro seccionado y reconstruido en la parte que une la vifecta con la parte numérica y/o con sus talones cortados en forma perpendicular y paralela, similar al de la inutilización de los devueltos, será automáticamente rechazado su pago, sin excepción de ninguna naturaleza.

Los billetes son al portador y la tenencia de ellos importa su propiedad a los fines de la percepción del premio que pudiera corresponderle. No se admiten reclamaciones por pérdida, sustracción, deterioro u otros accidentes.

Los premios prescriben a los treinta (30) días corridos a partir del siguiente de la realización del sorteo.

Los premios de la Lotería se encuentran garantizados por el Estado de la Provincia de Salta.

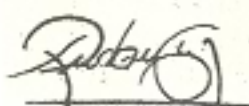
Precio de Venta con Impuesto en las Provincias de Salta, Córdoba, Tucumán, Santa Fé, Jujuy y Santiago del Estero:

ENTERO \$ 60.000.—

TERCIO \$ 20.000.—

SIN IMPUESTO: ENTERO \$ 59.000

SIN IMPUESTO: TERCIO \$ 19.500.00



C. P. N. RUBÉN L. CEDRON
Gerente General





VICENTE OLLER PARDO
PRESIDENTE

